



XII Congreso Nacional de Secretarios Letrados y Relatores de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires

3 y 4 de octubre de 2019

TALLER CIVIL

- 1) Qué tipo de tasa de interés y/o método de cálculo aplica su Corte o STJ (ej: tasa activa, pasiva, sistema mixto, otro)
 - 1.1.: En el caso de que apliquen tasa activa, especificar:
 - a) A qué tipos de crédito aplica la tasa activa. Por ej: alimentarios, honorarios, daños y perjuicios...¿O se aplica a toda clase de créditos?;
 - b) Si es obligatoria la aplicación de la tasa activa o si la Corte o STJ lo deja a criterio del Juez.

- 2) Qué competencia está asignada en su provincia para conocer y decidir las infracciones al Derecho de los Consumidores? Cuál es el sistema recursivo?

- 3) Cómo resuelven la prescripción en los casos del punto 2?